



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2017 - Año de las Energías Renovables"

SALTA, 15 de mayo de 2017

Señores Consejeros/as.

P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de invitarlos/as a la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo de Investigación que se realizará el *día miércoles 17 de mayo del cte. año a las 10.00 hs.*, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Asuntos sobre tablas.
- 2) Informe de Presidencia.
- 3) Asuntos Entrados.
- 4) Actas para su Aprobación.
  - Acta de Segunda Reunión Ordinaria del Consejo del día 12 de abril de 2017.
  - Acta de Tercera Reunión Ordinaria del Consejo del día 26 de abril de 2017.
  - Acta de Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo del día 10 de mayo de 2017.
- 5) **Resoluciones para Homologar:**
  - Resolución: N° 022/2017-CI
  - Resolución: N° 021/2017-CI
- 6) **Con Despacho de Comisión de Cargos y Becas:**
  - a. Nota N° 006/17 Srta. Carlos Alberto Corimayo, aspirante a beca BIEA, solicita se considere la posibilidad de someter su presentación por un segundo experto. Comisión de Cargos y Becas en despacho N° 006/17 aconseja solicitar dos evaluaciones a dos expertos del área.

7) **Con Despacho de Comisión de Hacienda:**



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2017 - Año de las Energías Renovables"

- a. Nota N° 0427/17 Luis Cardón solicita unificar el remanente del Subsidio 2016 correspondiente al Proyecto N° 2114 (finalizado el 31/12/2016), con el Subsidio que se otorgará al Proyecto N° 2321. Comisión de Hacienda mediante despacho N° 018/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado.
- b. Expte. N° 16135/13 de Cardozo, Rubén Mario- Director del Proyecto de Investigación Tipo A N° 1995/0. Nota N° 312/17 el Dr. Rubén Mario Cardozo presenta la rendición de cuentas del Subsidio correspondiente al año 2015 y solicita el cobro del Subsidio 2016 al que accede producto de la prórroga general aprobada por Resoluciones N° 001/2016-CCI y N° 007/2016-CCI. Comisión de Hacienda en su despacho N° 027/17 aconseja: aceptar, en carácter de excepción, la presentación de la rendición de cuentas del Subsidio 2015 y no hacer lugar a la solicitud de cobro del Subsidio correspondiente al año 2016.

Dra. Mariela Finetti  
Secretaria Técnica.